



Referencia:	2024/00016468T
Procedimiento:	Estudio de detalle
Asunto:	Estudio de Detalle para reajustar alineación y ordenar volúmenes de Centro Cultural, sita en Avda. Juan Luis Peralta, num. 45

ANUNCIO

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 05/06/24, se ha aprobado inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a parcela sita en Avda. Juan Luis Peralta, num. 45 de Benalmádena-Pueblo, consistente en reajustar alineación y ordenación de volúmenes para Centro Cultural, en base a la documentación técnica suscrita por el Arquitecto Municipal D. Sebastián Valdivia Robles, de fecha Mayo 2024, promovido de oficio por el Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena.

De conformidad con lo establecido en los art. 81 de la Ley 7/21 de 1 de diciembre de Impulso para la sostenibilidad del Territorio de Andalucía y art. 112,b) del Decreto 550 de 29 de Noviembre Reglamento General de la Ley 7/21 de 17 de Diciembre de Ordenación Urbanística de Andalucía, se expone al público durante el plazo de veinte días, mediante anuncio en el Boletín de la Provincia, uno de los diarios de mayor circulación de la provincia y tablón de edictos del Ayuntamiento, y página Web municipal, contando dicho plazo a partir de la última de las publicaciones.

El expediente puede ser consultado en la página WEB municipal de este Ayuntamiento, a través del siguiente enlace, pudiéndose deducir las alegaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, durante el mismo periodo.

[152554574226203741](#) Resumen Ejecutivo, ED Avda. Juan Luis 45 Centro Cultural
[22](#)